



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 01/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de febrero del año 2018, siendo la hora 13:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Gastón AYALA por el MPF, Hugo ROMERO por el FPV, y Silvio BOCCHICCHIO por el ECoS.-----

Participa también, el Concejales a cargo de la intendencia Juan Carlos PINO.-----
Habiendo quórum el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1666/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a gastos de traslado y viáticos correspondientes al ejercicio 2017.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1565/ 2017	Sindicatura General Municipal	La Sindicatura General Municipal remite la Resolución Plenaria SGM 46/2017 r/aprobar el Informe Contable N° 02/2017 Letra SGM-VC emitido por los Auditores Contables de la S.G.M., con las opiniones, con las salvedades y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2016.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1489/ 2017	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1103/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISION al DEM para que contemple el pedido de la Esc. La Bahía en el próximo presupuesto.
1488/ 2017	Arquitecto Robinson Vargas	El señor Robinson Vargas solicita que se incluya en el Presupuesto 2018 la partida específica correspondiente a la deuda contraída por la Municipalidad con su empresa r/obra: Polo Deportivo y Cultural-Pioneros Fueguinos, Instalación Sanitaria y Carpinterías Exteriores e Interiores.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1484/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Creación del Consejo Económico y Social Municipal.	Dictamen Final: Se aconseja girar a COMISIÓN Legislación e Interpretación. Gonvaldan Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1473/ 2017 x	Intendente Municipal	Remite Anexo V para reemplazar el que fuera presentado junto al proyecto de presupuesto remitido mediante Nota Mun. U N° 251/2017, Asunto N° 1306 del Concejo Deliberante, en tanto se advirtió en el mismo un error material.	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
1384/ 2017 k	C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 1306/2017. Se aconseja: Dictamen en mayoría: mantener en comisión. Dictamen en minoría: aprobar proyecto de decreto (rechazar el proyecto de presupuesto)	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
1349/ 2017 k	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la posición arancelaria: K.03.40 Servicio de cambio y reparación de neumáticos a domicilio, con una alícuota del 0,20 0/00 (0,20 por mil).	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1306/ 2017 x	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018.	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
1267/ 2017	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1573/2017 r/ vetar la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sexta sesión ordinaria, por la cual se incorporaría el inciso 12) del artículo 16 del Anexo IV de la OM N°3500.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISION invitando al CADIC y la UNTDF.
1164/ 2017 x	C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 747/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.	Dictamen Final: Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes
1121/ 2017 x	Vecino Héctor Mecina	Solicita excepción del pago del impuesto inmobiliario.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISION al DEM para que emita un informe socio-ambiental.
1092/ 2017 k	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1356/2017 r/ vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria el día 09/08/2017, por la cual se incorpora artículo al anexo 1 de la Ordenanza Municipal 1494 establecido por las calles en el sector ubicado en Parcela 1, Macizo 6E, Sección B.	Dictamen Final: Se aconseja girar a COMISION Planeamiento y Obras Públicas . Convalidan Los Presentes
907/ 2017 x	Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/ autorizar al DEM a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISION al DEM para que informe sobre el estado de los matafuegos.
889/ 2017 x	C. Policia Municipal	Dictamen final sobre asunto 619/2017. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.

Hector Mecina *[Signature]* *[Signature]* **Juan Manuel ROMANO**
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
813/ 2017 ↓	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar a las Pequeñas y Medianas empresas y, cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISION invitando al secretario de Economía y Finanzas.
812/ 2017 ↓	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Créase el Régimen Especial de Compras y Suministros "COMPRE LOCAL" en el ámbito del Municipio de Ushuaia.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
778/ 2017 *	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre deuda, correspondiente a las áreas de dirección de rentas y del juzgado administración Municipal.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
726/ 2017 ↓	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
719/ 2017 *	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
712/ 2017 *	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2243	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
670/ 2017 ↓	Vecino Luis Andrés Escobar	Solicita que se analice la factibilidad de que la tasa de sepultura pueda ser dividida en partes proporcionales como el resto de los impuestos municipales y enviadas al domicilio como cualquier impuesto.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
616/ 2017 *	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo Anexo XIV, de la parte especial de la Ordenanza N° 5069 del Anexo XIV.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
519/ 2017 ↓	Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/incorporar el Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza 5069, código, descripción y alícuota correspondientes a venta de combustible y venta de motocicletas y/o cuatris.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
511/ 2017 ↓	Vecina Alejandra Peretti	La señora Alejandra Peretti, secretaria de la Fundación Coro del Fin del Mundo, solicita audiencia para conversar respecto de temas inherentes a la fundación y que la misma se concrete el día miércoles 10 del corriente mes en horario posterior a las 14:00 hs.	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Convalidan Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
472/ 2017 ✕	Intendente Municipal	Remite Cierre del Ejercicio 2016 de la Municipalidad de Ushuaia.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
441/ 2017 ↓	Sindicatura General Municipal	Remite la Resolución N° 016/2017 r/a aprobar la Memoria de la Gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2016.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
294/ 2017 ✕	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISION al DEM para que emita un informe socio ambiental. <i>Dr</i>
1857/ 2016 ✓	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ la presente Ordenanza tiene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1771/ 2016 ✓	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, el que se destinara a contribuir en el desarrollo técnico y artístico de los diferentes espacios culturales	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1665/ 2016 ✕	Escuela Experimental La Bahía	La comunidad educativa y padres de la Escuela Experimental La Bahía solicitan se incorpore al Presupuesto 2017 la obra de ampliación de la escuela.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1661/ 2016 ✓	Vecino Sebastián Puig Ubios	Solicita se incorpore al Presupuesto 2017 el Instituto de Educación Superior Terranova y el Jardín Maternal Los Zorzales	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1440/ 2016 ✕	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
1180/ 2016 ✓	Empresa Seinco	Solicita la presentación de un proyecto, tratamiento y sanción de una norma que resuelva la excepción de su actividad respecto a la Ordenanza Municipal 5069.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISION invitando al titular de la empresa Seinco. <i>Dr</i>
1014/ 2016 ✕	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 1423/2014. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1013/ 2016 ✓	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 1251/2013. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve Juan Manuel ROMANO Comisión para mayor estudio Comisión Hacienda/Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
780/ 2016 x	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 336/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 2.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
487/ 2016 x	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 187/2015. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión N° 2.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
469/ 2016 x	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 121/2014. Aconseja remitir las actuaciones la Comisión N° 2.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
419/ 2016 x	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el Régimen de Remisión de Fondos desde el DEM al Concejo Deliberante.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
21/ 2016 x	Intendente Municipal	Remite respuesta a Nota PCD N° 07/2016 mediante la cual se informaba que hubo un error en la enumeración de los incisos del artículo 16 del Anexo IV de la O.M N° 3500, por dicho motivo se remite la presente a los fines de que se propicie la modificación a la Ordenanza 5016.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
497/ 2015 x	Intendente Municipal	Remite Proyecto de Ordenanza r/anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N°4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista).	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
324/ 2015 x	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/aprobar las erogaciones de la Administración Municipal, el Concejo Deliberante, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y la Sindicatura General Municipal para el Ejercicio 2014. (Cierre de ejercicio 2014).	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
223/ 2015 x	Presidencia	Remite Cierre del Ejercicio 2014 del Concejo Deliberante para su tratamiento.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
188/ 2015 x	Bloque PSP y PAR	Proyecto de Ordenanza r/el DEM deberá en un plazo perentorio de 72 horas posterior al pago total de la masa salarial de los empleados municipales, transferir a la cuenta corriente de la Sindicatura General Municipal los fondos correspondientes al 8,33% del presupuesto asignado a la misma.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
1313/ 2014 x	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/sustituir los incisos 5), 7) y 8) del artículo 8°, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal 3500.	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO Convalidan Los Presentes
1006/ 2014 x	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/establecer que las obras de pavimentación por aplicación de la Ordenanza 4013, la Municipalidad someterá al recupero por vía del régimen de contribución por mejoras el 85% del importe que resulte de los ítems que componen el paquete estructural.	Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO Convalidan Los Presentes

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
893/ 2014 x	Presidencia	Se remite para su análisis el texto ordenado de la Ordenanza Municipal Fiscal N° 3500.	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO . Convalidan Los Presentes
430/ 2014 x	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ Cierre de ejercicio 2013, se adjunta información contable y financiera.	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO . Convalidan Los Presentes
14/ 2014 x	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN de Policía Municipal . Convalidan Los Presentes
1603/ 2013 x	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Incorporar como art 11° bis a la Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario de la Ordenanza Fiscal N° 3500 - Inmuebles Ociosos.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes
1327/ 2013 x	Bloque PFF y PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del Adulto Mayor	PRE DICTAMEN: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISION DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO . Convalidan Los Presentes
691/ 2013 x	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Crear en el marco del Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos que ingresan al municipio.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes
1227/ 2012 x	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer criterios y mecanismos por los cuales se rige la inversión de fondos públicos en materia de Publicidad Institucional en el Ámbito del Sector Publico Municipal.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio
314/ 2010 x	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Programa Prioricemos la Mano de Obra Local.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio

Siendo la hora 14:46 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

[Handwritten signatures]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

**NOTA N° 01 /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS**

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

**SRA. RAMOS CECILIA
PTE. DE LA COOPERATIVA
ESCUELA MUNICIPAL "LA BAHÍA"
S / D**

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarla a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena, a fin de que usted pueda poner en conocimiento a este Cuerpo, sobre cuál es la situación actual en la que se encuentra la ampliación de la escuela "La Bahía".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Cecilia Ramos
Recibo original
DNI 22080528

Juan Manuel Romano
Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

Fecha:	02/03/2018	Hrs:	10:49
Nº:	94	Fojas:	7
Expte. Nº	131/2009		
Oficio:			
Recibido:			

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1484/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 131/2009.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a la creación del "Consejo Económico y Social Municipal".

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la **COMISIÓN Nº 1.-**

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/18 10-49
102 7
86/2017
[Handwritten signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 1473/2017.-

EXPEDIENTE N°: 86/2017.-

REFERENTE: Remite Anexo V para reemplazar el que fuera presentado junto al proyecto de presupuesto remitido mediante nota municipal N° 251/2017, asunto N° 1306 del Concejo Deliberante, en tanto se advirtió en el mismo un error material.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

[Handwritten signatures of the commission members]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

Fecha:	2/3/18	Hora:	10:48
Numero:	97	Fojas:	7
Expte. N°	86/2017		
Oficio:			
Procedido:			

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 1384/2017.-

EXPEDIENTE N°: 86/2017.-

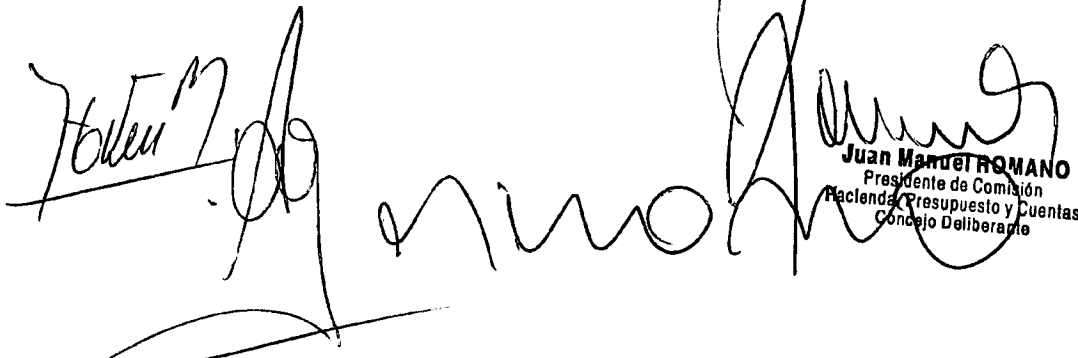
REFERENTE: Proyecto de Ordenanza remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO


Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTENDIMIENTO LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/10/17 Hs. 12:45
Numero:	1384 Fojas: 13
Expte. N°	86/2017
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**
(Despacho en Mayoría)

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11/10/2017

ASUNTO N°: 1306/2017.-

EXPEDIENTE N°: 86/2017.-

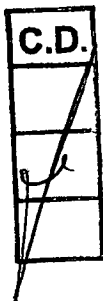
REFERENTE: Proyecto de Ordenanza remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja mantener el asunto **EN COMISIÓN** para un mayor estudio.

Convalidan el presente según Acta N° 08/2017:

VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

Viene a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018, elevado por el Sr. Intendente al Concejo Deliberante, a través de la Nota Municipal U. N 251 que constituye el Asunto 1306, respecto del cual se torna necesario efectuar un exhaustivo análisis, según la imposición normativa definida por el artículo 125 de nuestra Carta Orgánica.

Considerando la complejidad que importa confeccionar un presupuesto y su centralidad en el plan de gobierno, es que la etapa de análisis que nos convoca constituye una de las fases de control fundamental que debe formular el Concejo Deliberante, delegada en esta Comisión por el artículo 70 del Reglamento Interno aprobado por el Decreto CD 09/2009, al determinar nuestra obligatoria intervención en el estudio y dictamen previo a la sanción de la materia presupuestaria, en la cual aplicaremos todos los elementos técnicos y legales que posibiliten una mejor comprensión del tema.

En primer lugar, es importante destacar que la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos constituye una obligación para el titular del Departamento Ejecutivo Municipal, normada en los artículos 152 inciso 10 y 172 de nuestra Carta Orgánica. El procedimiento indica que el DEM formula el presupuesto en forma participativa, con la colaboración de distintas áreas, y lo eleva al Concejo para que éste, controlando su diseño y adecuación a las pautas normativas mencionadas, lo convierta en Ordenanza y habilite de esta manera su ejecución, etapa en la cual se administrarán y dispondrán los recursos ciñéndose a dicho esquema.

La normativa citada define que el Presupuesto del ejercicio financiero próximo debe remitirse a este Concejo Deliberante antes del 30 de septiembre, para su tratamiento dentro del periodo de sesiones ordinarias. Esta es la pauta temporal con la cual se analiza la documentación recibida, sobre la cual cabe expedirse por el cumplimiento, constando su ingreso el día 29/09/17.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

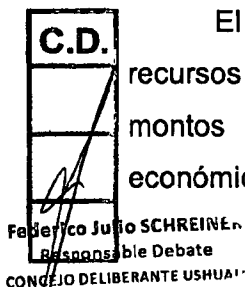
Los elementos contenidos en nuestro plexo normativo definen al Presupuesto como el detalle de la asignación de recursos económicos y humanos, los topes máximos de gastos, endeudamiento y pagos de deuda, que una vez aprobados definen los montos que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá asumir en el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año. Es decir que, anticipándose y analizando los indicadores del contexto financiero, el DEM predetermina el cálculo de recursos públicos necesarios para cancelar oportunamente las obligaciones contraídas.

Estas simples notas revelan que el Presupuesto es la base más sólida de la labor ejecutiva, aquella que expresamente vuelca en números los objetivos propuestos y la posibilidad real de alcanzarlos, y por ello es imprescindible que se adecue a las pautas legales y reglas técnicas de formulación. En este sentido el artículo 95 de la Carta Orgánica marca expresamente la necesidad de que el detalle presupuestario comprenda todos los gastos y recursos *"clasificados de forma tal que pueda determinarse con precisión y claridad el área a la cual serán asignados"*.

Los elementos que obligatoriamente deben aparecer están definidos dentro del precitado artículo, que exige un desarrollo **analítico y programático** de todos los recursos y gastos municipales, clasificados con una claridad tal que su lectura nos permita determinar de manera concreta su origen y el área a la cual serán asignados, acompañado por una traducción de los conceptos económico financieros y el programa de gobierno.

Desentrañar el plan presupuestario bajo el método analítico implica desmembrar cada apartado hasta su raíz, facilitando la apreciación del origen y permitiendo establecer con precisión y exactitud el destino de los fondos. Por otra parte, el detalle programático constituye la fase de planificación estratégica por la cual se proyectan las acciones futuras, englobadas en el plan mayor de gobierno.

El artículo 8 de la Ordenanza 3693 de Administración Financiera exige que los recursos y gastos previstos figuren dentro del presupuesto por separado, por sus montos íntegros, sin compensaciones entre sí, permitiendo visualizar el resultado económico y financiero de las operaciones programadas, apreciado desde las cuentas



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

corrientes y de capital, **pero también desde la producción de bienes y servicios que se generarán.**

El esquema del presupuesto ilustra, como ya se ha dicho, los recursos y gastos proyectados para el periodo entrante. Sobre los primeros es imprescindible que se distingan de forma específica los ingresos y fuentes de financiamiento, es decir, una identificación certera de su matriz de origen. Sobre los gastos es necesario poder apreciar su conexión con las políticas que constituyen el plan de gobierno, su incidencia en el esquema de ejecución y la fuente de financiamiento que soportará los costos involucrados (artículos 9 y 10 Ordenanza 3693).

En materia de Principios Financieros aplicables aparece el artículo 97 de la Carta Orgánica, que enumera la Eficiencia, Celeridad, Economía, Imparcialidad y Racionalización del Gasto como rectores de la gestión financiera de la administración pública municipal, a los cuales no podemos dejar de agregar la Regularidad Financiera, Legalidad y Eficacia en la obtención y aplicación de recursos públicos que detalla el artículo 5 de la Ordenanza 3693. Estas pautas son de una claridad tal que ninguna merece adentrarse en un mayor análisis, y de su conjugación se obtiene un diseño transparente, con una buena gestión económica que elimine los obstáculos previsibles, optimice los fondos y evite gastos innecesarios.

Una adecuada formulación nos permitiría comprender las políticas públicas que definen el plan de acción gubernamental que se encarará en el próximo periodo, determinando en concreto cual es el destino de los fondos públicos y cuáles serán las necesidades que se atenderán con servicios y obras públicas, invirtiendo la recaudación de los impuestos y tasas que abonan los vecinos y los fondos conformados con otras vías de financiamiento (como coparticipación, los préstamos y créditos que contrae el ejecutivo, que podrán incluso comprometer partidas de más de un periodo).

Los conceptos volcados hasta aquí pretenden demostrar que el reparo en controlar ciertos aspectos no surge como un capricho de esta Comisión, sino más bien como el adecuado respeto a las normas que enmarcan el ejercicio del poder que detenta el Ejecutivo Municipal.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

Es esclarecedor observar la composición del documento recibido y su extensión, para descomponer su conformación:

- Doce (12) hojas de nota de elevación y Anexos (incluye Programa y Banco de Obra Pública);
- Cuatro (4) hojas de Proyecto de Ordenanza para aprobación
- Veintiséis (26) hojas de Clasificadores utilizados
- Seis (6) hojas de cuadros de análisis de recursos, erogaciones y proyectos (Anexos I y II - Gasto por Jurisdicción y por Carácter Económico, Anexo III - Gastos por Jurisdicción y Fuente de Financiamiento, Anexo IV - Total de Recursos, Anexo V - Cuenta de Ahorro de Inversión).

Un presupuesto que implica \$3.131.283.847 de Gastos Corrientes y de Capital del Estado Municipal en su conjunto se sustenta sobre una base informativa de tan sólo seis páginas, con cuadros que además, es oportuno destacar, carecen de una aplicación adecuada de la técnica de formulación presupuestaria que guía esta tarea, con un esquema que impide la lectura clara de los niveles de desagregación y, de esta forma, hacen ilegible el detalle de origen y destino de fondos que imponen como un deber inexcusable los ya citados artículos 8 y 9 de nuestra Ordenanza de Administración Financiera.

Sabemos cuál es el volumen global de recursos y cuanto pretende gastar el DEM, pero no alcanzamos a aprehender técnica y jurídicamente los fundamentos, misiones y visiones con los cuales evaluar la coherencia y realidad de la propuesta, ni tampoco cual es la lectura de las necesidades poblacionales y en consecuencia el grado jerárquico de prioridad asignado a cada demanda social.

Es vital que la información se procese y moldee de manera tal que los datos sirvan como sustento y parámetro de verificación de aquellos loables planes que se declaman en la nota de elevación, ya que sin ello estaríamos ante una carta de buenas intenciones, sin rigor formal ni chances de realización concreta, y ello determina en los hechos la imposibilidad de ejecución y la obstaculización total de los carriles de control,

Metodológicamente es al menos llamativo que encontremos veintiséis hojas de enumeración de nomencladores bajo los cuales supuestamente se clasifica la



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

información financiera, **veintiséis páginas de clasificadores puestos en abstracto, como categorías, para pasar luego a volcar su aplicación en seis hojas que contienen cinco cuadros, entre los cuales no aparece el esquema que impone el artículo 24 de la Ordenanza de Administración Financiera ni instrumentos de evaluación fundamentales, como:**

- **Adecuado esquema de desagregación a nivel general, particular y por categorías programáticas.** No se han entrelazado los datos de análisis según el detalle orgánico ni se determinó con precisión los programas proyectados, sus objetivos y los recursos que los sustentan.
- **No existe un apartado especial que detalle los compromisos plurianuales contraídos,** ello en función de los parámetros establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza 3693, donde figurarían los compromisos que deben ser atendidos con recursos de ejercicios futuros, indicando el costo total y el monto de cada ejercicio, aclarando las entregas parciales habilitadas, las cancelaciones ya efectuadas y los gastos pendientes, para permitir apreciar la sustentabilidad del plan de gobierno a largo plazo.
- **Detalle de Servicios de la Deuda,** cuadro que se conforma con una explicación de cada convenio por el cual se contrajo deuda, instrumentado a través del monto del compromiso asumido mes a mes, permitiendo conocer lo que se pagará efectivamente por la deuda contraída, con la cual, por ejemplo, se financia parte del plan de Obra Pública que se proyecta realizar.
- **Fuentes Financieras,** donde se explicita el esquema de endeudamiento proyectado para afrontar los costos que demanda el plan de gobierno cuando no se cuenta con fondos suficientes para la inversión que se reputa necesaria. Deberán figurar allí los entes o instituciones financiadoras, tipo de moneda en que se contrae, plazos de exigibilidad, tasas de interés aplicables y todo otro dato que nos haga una imagen completa del origen y dinámica de la obligación.
- **Cuadro de Recursos Humanos (Planta permanente, personal temporario y personal contratado),** discriminando unidad jurisdiccional a la cual pertenecen, categorías y cargos para un mejor procesamiento de datos y percepción de la distribución organizacional interna.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

- **Formulación de Programas y Subprogramas**, a través de los cuales se tenga una visión de la política presupuestaria adoptada, sus prioridades, programación de metas y estrategia de despliegue para el logro de su misión, asegurando la conexión del objetivo de cada programa, y los bienes o servicios que por este se producen, con el plan de gobierno institucional.

Si bien este dictamen no pretende ser un instrumento completo de formulación presupuestaria, la normativa nos permite apreciar el nivel de desagregación que debe darse en ciertos apartados, y a modo de ejemplo abordaremos los que consideramos más relevantes: las prestaciones de servicios públicos, el acceso a tierras y el desarrollo de obra pública.

Sobre los **servicios públicos** debemos observar el artículo 97 de la Carta Orgánica, el cual exige que el presupuesto desglose particularmente los mismos, aclarando los recursos, equipamientos y gastos que demandarán las metas propuestas. No vemos dentro del documento en análisis este nivel de detalle, no hay una enumeración de servicios prestados a la comunidad en los que se pormenoricen los recursos -financieros y humanos- involucrados, la estructura de equipos utilizados y el monto de gasto final que ello irroga.

En cuanto a los medios por los que se garantiza al derecho de **acceso a viviendas y hábitat digno**, el artículo 51 inciso 1 establece que el conjunto de tierras no afectadas al uso público formará la base de parcelas disponibles para la venta a los vecinos *"debiendo constar en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos anual los ingresos estimados por venta, discriminados según categoría y valor"*. Sobre este punto solo contamos aquí con dos renglones en el cuadro total de recursos con un monto global que aclaran *"de tierras y terrenos"* y *"venta de lotes"*.

También el art. 55 del citado cuerpo legal establece que el **Plan de Obra Pública** estará detallado dentro del Presupuesto, y en él se atenderán las prioridades necesarias para cubrir las demandas más urgentes de infraestructura y servicios de nuestra ciudad. Aquí advertimos una de las carencias más rotundas de este Presupuesto, ya que solo contamos con dos listados, uno titulado Programa de Obra Pública y otro como Banco de Obra Pública.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

En el primero de estos Anexos nombrados hallamos el costo global del plan (\$462.977.062) y los costos de desarrollo de las obras planificadas, sin tener datos profundos sobre su emplazamiento, etapas, financiamiento y plan de acción, y con irregularidades tales como la reserva de un apartado para "Sectores Varios", enunciación que por definición escapa a cualquier pauta de control.

Este defectuoso diseño se repite para la confección del Banco de Obra Pública, donde la carencia de datos impide por completo apreciar si efectivamente existe algún principio de compromiso para su realización o nos encontramos nuevamente ante una expresión de deseos institucionales, situación que vuelve imperioso extremar recaudos para no comprometer la buena voluntad de los vecinos que podrían interpretar la satisfacción de sus reclamos a través de un acápite completamente vacío de planeamiento.

La descripción esbozada ilustra la conclusión a la cual abordamos: **es imposible interactuar con este proyecto y procesar sus datos para hacerse al menos un esquema macroeconómico del comportamiento financiero del municipio o conocer con antelación el impacto de éste en el contexto económico financiero y hallar el reflejo de las temáticas mas básicas que demandan satisfacción.**

Ninguno de estos niveles de análisis que seleccionamos para ejemplificar los faltantes fue utilizado en la confección del documento que se nos ha remitido, pretendiendo reducir esta tarea tan valiosa a una sumatoria de datos vagos e incompletos que, es lógico afirmar, no podrían siquiera servir para aproximarnos a una idea de gestión de fondos públicos municipales sin avasallar sus reglas fundamentales.

Observar el estado actual de la ciudad, el desmejoramiento de los espacios públicos, la falta de infraestructura en algunas materias y la baja importancia que se da al desarrollo de espacios deportivos y educativos obliga a sostener con firmeza un catálogo de prioridades sobre las cuales se deben repartir los fondos, y ello no permite que realicemos nuestra tarea con una actitud flexible.

Asumir con seriedad la tarea pública de cara a la comunidad implica jerarquizar los sistemas de control y dotar de herramientas para el debate constructivo, como modo de colaborar al logro del objetivo propuesto en la Clausura Transitoria Séptima de nuestra Carta Orgánica, que reza "El Municipio deberá iniciar un proceso de



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

concientización, capacitación y entrenamiento comunal y de las estructuras técnicas del Municipio, con el objetivo de contribuir a la formación vecinal en la participación de las definiciones y los controles presupuestarios". Esta pauta enlaza con la base del "Presupuesto participativo", instituto que prevé la participación directa de los vecinos en la definición de obras barriales, según se encuentra previsto en el artículo 96 de la Carta Orgánica y el artículo 11 de la Ordenanza 3693, que se hayan incumplidos.

En conclusión, por los extremos individualizados en antecedente, entendemos que es **adecuado RECHAZAR el Proyecto de Presupuesto que nos ha sido elevado, DEVOLVIÉNDOLO al DEM Y COMUNICANDO las falencias que aquí se detallan, solicitando una nueva elaboración en plazo perentorio de treinta (30) días bajo parámetros serios, detallados, de lectura clara y adecuados al esquema normativo vigente.**

El término fijado obedece a la necesidad de que una vez, subsanadas las irregularidades y agregados los datos faltantes, este Concejo pueda adentrarse en un análisis razonado del mismo dentro del periodo ordinario de sesiones y llevar adelante una agenda de audiencias en la cual se interpelará a los funcionarios responsables, a fin de despejar cualquier duda que pudiera surgir.



Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE DECRETO**

ARTÍCULO 1º. - RECHAZAR el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal por no ajustarse a los prescripto en los Artículos 51, 55, 95, 96, 97, 108, 152, 174, 178, 181, 211 y Cláusula Transitoria Séptima de la Carta Orgánica Municipal, así como los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 24, 54, 59 y 62 de la Ordenanza Municipal N° 3693 y sus modificatorias.


ARTÍCULO 2º. - FIJAR un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la aprobación de la presente para la presentación de un nuevo Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018 ajustado a lo normado en la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3693 y sus modificatorias.

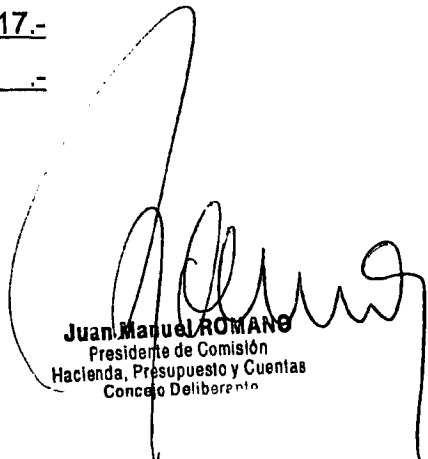
ARTÍCULO 3º. - ESTABLECER para el lunes 27 de noviembre a las 11:00 horas la reunión con el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Ushuaia, y para el lunes 4 de diciembre la reunión con la señora Secretaria de Obras e Infraestructura.

ARTÍCULO 4º. - DE FORMA.

DECRETO CD N° _____ **/2017.-**

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ **.-**

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Juan Manuel ROMÁN
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

NOTA N° 03 /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

CENTRO AUSTRAL DE INVESTIGACIONES
Dir. Dr. GUSTAVO FERREYRA
S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarlo a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será discutir sobre el proyecto que se adjunta a la presente, referente a modificar el articulado de la ordenanza municipal N° 3500.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Montevideo, Uruguay
09-03-18

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

NOTA N° 02 /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

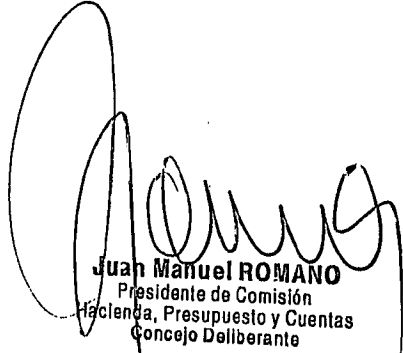
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO
RECTOR ING. JUAN JOSÉ CASTELUCCI
S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarlo a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será discutir sobre el proyecto que se adjunta a la presente, referente a modificar el articulado de la ordenanza municipal N° 3500.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

U.N.T.D.F.	
Mesa de Entrada	
N° DE INGRESO	FECHA
10000192/18	09.3.18
Cantidad de fojas: 1	
RECIBIDO POR.	
<i>ml</i>	


Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

Fecha: 2/3/18 Hora: 10:49
Orden: 99 Folios:
Dict. N° 1048/199
Escriba:
Firma: [Firma]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 1164/2017.-

EXPEDIENTE N°: 1048/199.-

REFERENTE: Dictamen final sobre Asunto 747/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

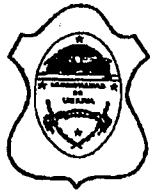
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Hugo ROMERO

[Firmas manuscritas de los miembros de la comisión]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

**NOTA N° 04 /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.E.G.
NOTA REGISTRADA N° 0912
FECHA 07/03/18. HORA 13.
RECIBIDO POR <i>Pedro</i>

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

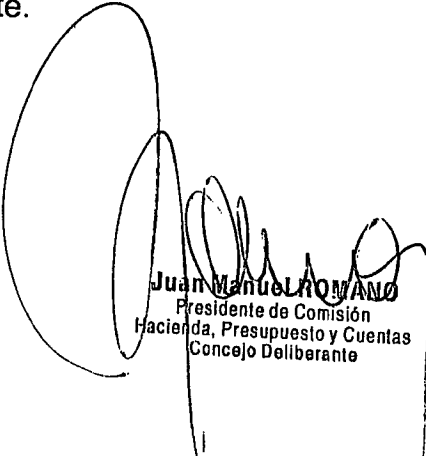
**SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SR. OMAR BECERRA**

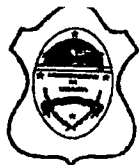
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 28 de febrero del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien realizar un informe socio ambiental del vecino Héctor Felipe Mecina DNI N° 16.669.558, debido a los reiterados pedidos de excepción solicitados a este Cuerpo.

Motiva este pedido las reiteradas solicitudes de excepción presentadas por el vecino. Se adjunta el asunto N° 1121/2017 a modo de ejemplo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

2/2/18 10:49
Número: 100 Form: 7
N.º: 84/1993
[Signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 1092/2017.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 1356/2017 referente a vetar la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria el día 09/08/2017, por la cual se incorpora al Anexo 1 de la Ordenanza Municipal 1494, artículos, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en Parcela 1, Macizo 6E, Sección B.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la **COMISIÓN N° 3**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

[Signature]

[Signature]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 0916
FECHA 07/03/18 HORA 13-
RECIBIDO POR <i>Rodriguez</i>

NOTA N° 05 /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

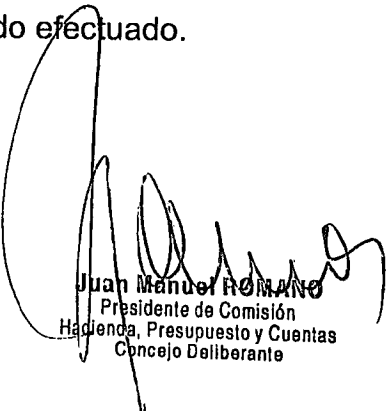
**SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SR. OMAR BECERRA**

S / D

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 28 de febrero del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle que tenga a bien informar a este Cuerpo sobre el estado en que se encuentran los 300 matafuegos que desde el Ejecutivo desean donar a las familias que viven en los sectores altos de la ciudad. Además que se informe si existe una campaña de concientización y de uso de dicho elemento.

Se adjunta el asunto 907/2017 a fin de recordar el pedido efectuado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA Nº 0915
FECHA 07/03/18 - NOV. 13.
RECIBIDO POR <i>Recup</i>

**NOTA Nº 06 /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS**

Ushuaia, 05 de marzo de 2018

SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SR. LUCAS GALLO

S _____ / _____ D

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarla a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será discutir sobre los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- Asunto Nº 1103/2017: La señora Cecilia Ramos, presidenta de la Asoc. Coop. Escuela experimental "La Bahía", solicita que arbitre los medios necesarios para llegar a concretar la ampliación de la escuela.
- Asunto Nº 1665/2016: La comunidad educativa y padres de la Escuela Experimental La Bahía solicitan se incorpore al presupuesto 2017 la obra de ampliación de la escuela.
- Asunto Nº 813/2017: Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar a las Pequeñas y Medianas empresas y, cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así *"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



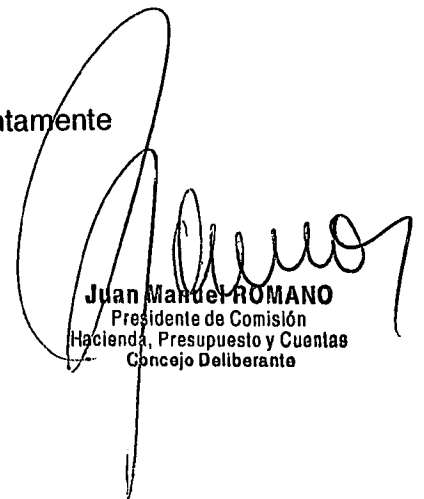
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N° **06** /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS

también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia.

- Asunto N° 1488/2017: El señor Robinson Vargas solicita que se incluya en el presupuesto 2018 la partida específica correspondiente a la deuda contraída por la municipalidad con su empresa r/obra: polo deportivo y cultural-pioneros fueguinos, instalación sanitaria y carpinterías exteriores e interiores.
- Asunto N° 1661/2016: El señor Sebastian Puig Ubios solicita que se incorpore al presupuesto 2017 el instituto de educación Superior Terranova y el jardín maternal Los Zorzales

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente



Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

2/3/18 10:49
Voto: 101 7
50/2011
[Signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 511/2017.-

EXPEDIENTE N°: 50/2011.-

REFERENTE: La señora Alejandra Peretti, secretaria de la Fundación Coro del Fin del Mundo, solicita audiencia para conversar respecto de temas inherentes a la Fundación, el día miércoles 10 del corriente mes en horario posterior a las 14:00 horas.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

[Signatures of Juan Manuel Romano, Gastón Ayala, Silvio Bocchicchio, and Hugo Romero]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

2/3/18 10:49
113 7
203/2013
[Signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 472/2017.-

EXPEDIENTE N°: 203/2013.-

REFERENTE: Remite cierre del Ejercicio 2016 de la Municipalidad de Ushuaia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

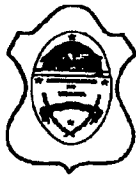
Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

[Signature]

[Signature]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/02/18 10:48

112 7

313/2003

[Handwritten signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 441/2017.-

EXPEDIENTE N°: 313/2003.-

REFERENTE: La Sindicatura General Municipal remite la resolución N° 016/2017 referente a aprobar la memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2016.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

**NOTA N° 08 /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.L., P.S.C.
NOTA REGISTRADA N° 0918
FECHA 07/03/18 HORA 13.
RECIBIDO POR <i>Rodriguez</i>

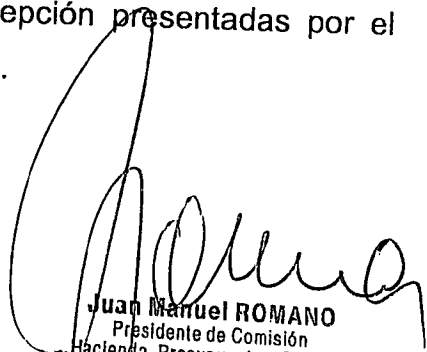
Ushuaia, 05 de marzo de 2018

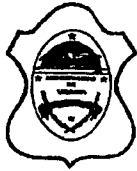
**SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SR. OMAR BECERRA**
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 28 de febrero del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien realizar un informe socio ambiental del vecino Alfredo SOSA DNI: N° 05.487.232, debido a los reiterados pedidos de excepción solicitados a este Cuerpo.

Motiva este pedido las reiteradas solicitudes de excepción presentadas por el vecino. Se adjunta el asunto N° 294/2017, a modo de ejemplo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

Fecha:	02/03/2018	Hs.	10:49
Numero:	93	Fojas:	26
Expte. N°	193/1988		
Grado:			
Recibido:			

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 1440/2016.-

EXPEDIENTE N°: 193/1988.-

REFERENTE: Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SEÑORES CONCEJALES:

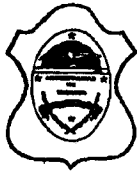
Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 28 de abril del año 2017, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

La Ordenanza Municipal N° 676/90 establecía las excepciones al cobro de recargos a baldíos, teniendo como primera consideración a las viviendas construidas entre 1884 y 1950. Agregaba además las condiciones de conservación, los materiales y el reemplazo de los mismos en el caso de deterioro o refacción; como así también que estuvieran habitadas y no hubieren sufrido modificaciones sustanciales desde su construcción.

Esta Ordenanza estaba ligada — sin ser explícitamente una modificatoria- a la Ordenanza Tarifaria vigente en ese momento (ORDENANZA MUNICIPAL N° 637/90). En las sucesivas modificaciones que han sido incorporadas al régimen fiscal y tarifario del municipio, la contemplación de los inmuebles que pertenezcan al período fundacional de la ciudad ha quedado desdibujada.

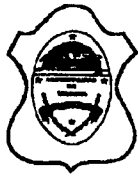
A pesar de conservar en espíritu la necesidad de contemplar entre las excepciones a las viejas construcciones que no ocupaban una fracción mayor al 20% del terreno, especifica: "Aquellos inmuebles urbanos, cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;" pero deja abierta la interpretación respecto de lo que se considere "patrimonio" o histórico".

En ese sentido, la Ordenanza 676/90 puntualizaba el período que se entiende como necesario de ser conservado.

Sobre este aspecto de los recargos baldíos se nos han acercado varios vecinos- antiguos pobladores o sus descendientes- que han debido abonar el recargo baldío por no estar explícitamente contemplada esta situación.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Tal ha acontecido con respecto a la propiedad de la Familia Salomón sita en la Avenida Maipú 737, siendo un Edificio declarado Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, pidiéndose informe ante la denuncia de sus actuales propietarios mediante Minuta de Comunicación CD N° 057/2013, respondida por NOTA N° 369/2013, diciendo que efectivamente "El recargo de baldío que se aplicó al comienzo del ejercicio 2011, surge de considerar al predio como baldío, visto que el valor de las mejoras consideradas por esta Dirección General no superaban el 20% del valor de la tierra (Ordenanza Municipal 3500 — Anexo IV — artículo 10)" y sólo a partir del reclamo de la Sra. Cecilia Salomón, pidiendo que se consideren las mejoras implantadas, se corrigió este ítem.

Y, en un caso más reciente y puntual sobre este tenor, es el caso de la señora Luz América Garea, vecina de nuestra ciudad de 77 años de edad y cuya familia se afincó en Ushuaia en el año 1925. La propiedad está ubicada en la Sección A, Macizo 51, Parcela 6 y la edificación fue construida por el padre de esta vecina, don Manuel Garea, en el año 1940 por lo tanto el valor de la misma es más histórico que inmobiliario, al margen de lo cual, hoy en día está siendo habitada. Esta mejora está valuada en 11.098 pesos, mientras que el terreno a valor fiscal asciende a 62.411 pesos; éste es el motivo por el que la señora Garea abona mensualmente más de 2500 pesos.

La propia Dirección General de Rentas (DGR) de la Municipalidad de Ushuaia señaló a esta vecina través de nota N° 576/14 de fecha 11 de abril del corriente año, que "es dable aclarar que su solicitud resulta en un todo comprensible para ésta Dirección General, por lo que, era intención tramitar desde esta Dirección una presentación ante nuestro Concejo Deliberante, solicitando su tratamiento de forma específica."

La Sra. Garea se acercó y el Concejo Deliberante viabilizó esta excepción mediante Ordenanza Municipal N° 4710, sancionada durante la 8a Sesión Ordinaria y Promulgada mediante Decreto Municipal N° 1763/2014.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

La intención del presente proyecto de modificación es restituir aquel criterio que especificaba el periodo fundacional de la arquitectura de la ciudad de Ushuaia. De este modo, los antiguos pobladores o sus descendientes no deberán tramitar excepciones ante este Concejo Deliberante por el recargo baldío, cuando la conservación de las viviendas originarias en sus predios originarios no satisface el porcentual establecido en el actual marco normativo.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*


ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el inciso a) del artículo 10 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente forma:

a) aquellos inmuebles urbanos cuya construcción implantada en el predio pertenezca al período comprendido entre los años 1884 al 1950, y/o cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

**NOTA N° 09 /2018
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS**


Ushuaia, 05 de marzo de 2018

**EMPRESA SEINCO SA
PTE. JOSE GUILLERMO PEREYRA**
S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de febrero del corriente, me dirijo a usted para invitarlo a participar de la reunión de comisión que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de marzo, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante.

El motivo de la reunión será discutir sobre el asunto 1180/2016 del registro de nuestra institución, mediante el cual usted solicita una norma que resuelva la excepción de su actividad, en relación a la Ordenanza Municipal N° 5069.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/18	10:49
111	7
5/2012	

[Handwritten signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 780/2016.-

EXPEDIENTE N°: 5/2012.-

REFERENTE: Remite copia autenticada del Decreto Municipal N° 2203/2013, mediante el cual se aprueba el Régimen de Pago en el marco del Convenio específico registrado bajo el N° 6368 referente al Programa Federal de Integración Socio-comunitaria Viviendas Nuevas Provincia de Tierra del Fuego- Ushuaia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

[Handwritten signatures of Juan Manuel Romano, Gastón Ayala, Silvio Bocchicchio, and Hugo Romero]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgius, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/02/18 10:48
110
166/2009
[Signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 497/2015.-

EXPEDIENTE N°: 166/2009.-

REFERENTE: Remite Proyecto de Ordenanza referente a anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N°4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

[Signature]

[Signature]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/02/18 10:49

103 Folios: 6

203/2013

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 324/2015.-

EXPEDIENTE N°: 203/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a aprobar las erogaciones de la Administración Municipal, el Concejo Deliberante, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y la Sindicatura General Municipal para el Ejercicio 2014. (cierre de Ejercicio 2014).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/18 10:49
104 6
203/2013
Cwff

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 223/2015.-

EXPEDIENTE N°: 203/2013.-

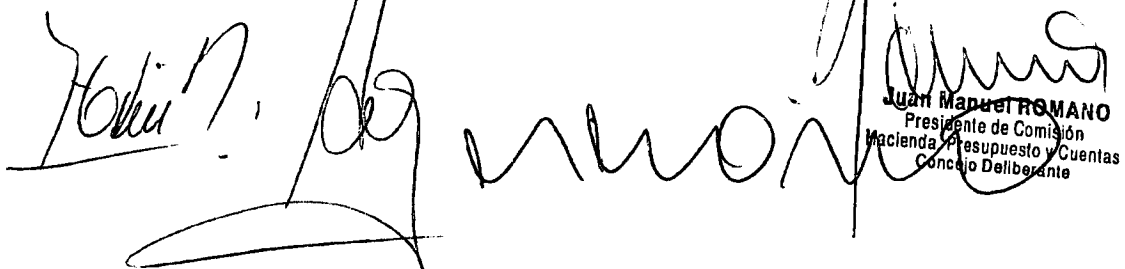
REFERENTE: Remite cierre del Ejercicio 2014 del Concejo Deliberante para su tratamiento.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO


Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/18 10:49
105 7

313/2003

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 188/2015.-

EXPEDIENTE N°: 313/2003.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a que el DEM deberá en un plazo perentorio de 72 horas posterior al pago total de la masa salarial de los empleados municipales, transferir a la cuenta corriente de la Sindicatura General Municipal los fondos correspondientes al 8,33% del presupuesto asignado a la misma.

SEÑORES CONCEJALES:

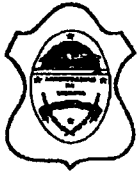
Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/18 10:49
106 7
193/1988
[Handwritten Signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 1313/2014.-

EXPEDIENTE N°: 193/1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a sustituir los incisos 5), 7) y 8) del artículo 8º, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales, parte especial, de la Ordenanza Municipal 3500.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

[Handwritten Signatures]

[Handwritten Signature]

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/18 10:49
107 7
193/1988

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 893/2014.-

EXPEDIENTE N°: 193/1988.-

REFERENTE: Se remite para su análisis el texto ordenado de la Ordenanza Municipal Fiscal N° 3500.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/02/18 10:49
108 7
165/2012
Chiff

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 430/2014.-

EXPEDIENTE N°: 165/2012.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente al cierre de ejercicio 2013, se adjunta información contable y financiera.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/18 1049
109 7
515/1996

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 14/2014.-

EXPEDIENTE N°: 515/1996.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 referente a aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la **COMISIÓN N° 4**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/2018 10:49
93 7
193/1988

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°: 1603/2013.-

EXPEDIENTE N°: 193/1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar como art 11° bis a la Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, de la Ordenanza Fiscal N° 3500 - Inmuebles Ociosos.

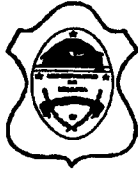
SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

15-3-19 16:00
206 36

230/2013

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
PRESIDENTE SUPLENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Gastón AYALA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de marzo de 2019.-

ASUNTO Nº: 1327/2013

EXPEDIENTE Nº: 230/2013.-

REFERENTE: Del Partido federal Fuegoño y el Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto al recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del adulto mayor.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes y aconseja remitir el asunto a conocimiento de bloque.

Convalidan los presentes según Acta Nº 01/2019:

C.D.
L.A.B.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

02/03/2018 10:49

96

7

100/2013

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO N°:691/2013.-

EXPEDIENTE N°: 100/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a crear en el marco del Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos que ingresan al Municipio.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"